
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 1 de 14

DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD	SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA PLANEACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ENERO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CON EXPERIENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CORPOCESAR, EN EL MARCO DE MIPG, GOBIERNO DIGITAL, GOBIERNO ABIERTO, SIAC, ACUERDO DE ESCAZÚ, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024–2027.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (*) (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación-Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)	
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la necesidad: <p>La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en cumplimiento de su misión institucional y de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, requiere fortalecer de manera integral la estrategia de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, como ejes transversales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de los principios de gobierno abierto y gobierno digital.</p> <p>En el marco del Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC, de los compromisos derivados del Acuerdo de Escazú, y de la normativa nacional en materia de transparencia, acceso a la información pública y participación, la Entidad debe garantizar la adecuada gestión, estructuración, publicación y divulgación de información ambiental, administrativa y de gestión institucional, asegurando su calidad, oportunidad, trazabilidad y accesibilidad para la ciudadanía y los grupos de interés.</p> <p>El Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 contempla metas orientadas al fortalecimiento institucional, la mejora de la gobernanza ambiental, la transparencia activa y pasiva, y la articulación de instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, lo cual exige capacidades técnicas especializadas para la implementación, seguimiento y mejora continua de los componentes de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y gestión del</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 2 de 14

conocimiento, en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Política de Gobierno Digital y los estándares de datos abiertos.

Adicionalmente, CORPOCESAR requiere fortalecer sus procesos de formulación, estructuración y acompañamiento técnico de proyectos institucionales, alineados con los ejes estratégicos del Plan de Acción Cuatrienal, que permitan gestionar recursos, mejorar la eficiencia institucional y soportar iniciativas de modernización administrativa, transparencia, innovación pública y sostenibilidad ambiental.

Actualmente, la Entidad no cuenta con personal de planta con dedicación exclusiva y con el perfil técnico especializado requerido para asumir de manera integral estas funciones, las cuales demandan conocimientos específicos, experiencia comprobada y una intervención focalizada y temporal, sin que ello implique la creación de una relación laboral ni la asignación de funciones permanentes propias de cargos de planta.

En consecuencia, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero con experiencia, que brinde apoyo técnico especializado para el fortalecimiento de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública, la implementación de los enfoques de MIPG, Gobierno Digital, Gobierno Abierto, SIAC y Acuerdo de Escazú, así como para la formulación y estructuración de proyectos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos e indicadores establecidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 de CORPOCESAR.


- **Mecanismos o estrategias contractuales:**

Ante la carencia del recurso humano para acompañar en el cúmulo de actividades, descritas y relacionadas que la Corporación demanda, se quiere la contratación de servicios profesionales según lo estipulado en la normatividad vigente para que se ejecute el objeto y el alcance del contrato.

- **Verificación de la necesidad en el Plan de Adquisiciones:**

Se determinó que la presente necesidad se encuentra inscrita en el plan anual de adquisiciones así:

Código UNSPSC	Descripción
80101700	Servicios de administración pública

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 3 de 14

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.


(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, , capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA DE UN INGENIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CORPOCESAR, EN EL MARCO DE MIPG, GOBIERNO DIGITAL, GOBIERNO ABIERTO, SIAC, ACUERDO DE ESCAZÚ, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024–2027.

ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECÍFICAS):

Para desarrollar el objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar el fortalecimiento de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de CORPOCESAR, mediante la recopilación, organización y actualización de información requerida en el marco del MIPG, Gobierno Digital y Gobierno Abierto.
2. Brindar apoyo técnico–operativo a las dependencias responsables en la implementación y seguimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano – SIAC, incluyendo la consolidación de reportes e insumos de gestión.
3. Apoyar la revisión, sistematización y publicación de información institucional en los canales dispuestos por la Corporación, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
4. Apoyar la organización y consolidación de información relacionada con el cumplimiento del Acuerdo de Escazú, bajo lineamientos definidos por las áreas competentes.
5. Acompañar a la Subdirección de Planeación en actividades de apoyo a la formulación y estructuración básica de proyectos institucionales, conforme a metodologías y formatos establecidos por la Corporación y las fuentes de financiación.
6. Apoyar la recopilación, verificación y organización de información requerida para la formulación y actualización de fichas de proyectos en los sistemas de información institucionales y plataformas oficiales, según lineamientos definidos por la entidad.
7. Apoyar el seguimiento administrativo y documental de proyectos institucionales, mediante la consolidación de avances, soportes y reportes solicitados por la Subdirección de Planeación.
8. Brindar apoyo a los responsables de proyectos en la organización de información relacionada con metas, actividades e indicadores del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027.
9. Apoyar la elaboración de insumos técnicos y administrativos para informes de gestión relacionados con transparencia, acceso a la información y formulación de proyectos.
10. Apoyar el desarrollo continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, mediante la recopilación de evidencias, control documental y apoyo en actividades de seguimiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 4 de 14

11. Apoyar la proyección de respuestas a PQRSD que le sean asignadas, relacionadas con temas de transparencia, acceso a la información y gestión institucional, conforme a directrices del supervisor.
12. Apoyar la organización, archivo y custodia de la documentación generada y recibida durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa archivística vigente y los procedimientos internos de la Corporación.
13. Elaborar y presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas, así como realizar las demás actividades conexas que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de la Subdirección General del Área de Planeación, conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y lo consagrado en el Manual de contratación y Supervisión vigente de CORPOCESAR

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se proyecta un plazo de contratación de SEIS (6) MESES contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y suscripción del acta de iniciación de actividades.


CONTRIBUCIÓN CUANTIFICADA AL PA:

- PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- Proyecto 6.3: Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Rubro 2.3.2.02.02.009
- Proyecto 6.5.: Control y seguimiento ambiental efectivo
- Rubro 2.3.2.02.02.008

LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato será en la sede principal ubicada en Valledupar y la jurisdicción de las 4 seccionales de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, cuando a ello hubiere lugar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la celebración y ejecución del presente contrato, las partes darán cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en los Artículos cuarto (4) y quinto (5) respectivamente de la ley 80 de 1993; Amén de lo anterior el contratista se obliga a

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 5 de 14

rendir un informe mensual y final sobre la ejecución de las actividades encomendadas; así como el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; además se obliga a cumplir con las obligaciones correspondientes a su cargo referente al pago de aportes al SSSS, pensión y ARL.

OBLIGACIONES DE CORPOCESAR: Para la celebración y ejecución del presente contrato, las partes darán cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en los Artículos cuarto (4) y quinto (5) respectivamente de la Ley 80 de 1993, además se obliga a pagar el valor pactado por la ejecución idónea y total del objeto contratado y las obligaciones a cargo del contratista.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (*)

(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, literal e del artículo 15.4 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)


Para la celebración del contrato se dará aplicación al literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establecen:

Artículo 2, numeral 4, literal h Ley 1150 de 2007: La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 6 de 14

Adicionalmente, el Director General de Corpocesar ha expedido una constancia en el sentido de que no existe personal suficiente o idóneo para asumir la prestación del servicio.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO
(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.2 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

A.ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

ASPECTO ANALIZADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
1. CORPOCESAR requiere de firma o de una persona natural con tarjeta profesional.	prestación de servicios profesionales de un ingeniero con experiencia para el fortalecimiento de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública de corpocesar, en el marco de MIPG, gobierno digital, gobierno abierto, SIAC, acuerdo de Escazú, entre otros. Así como para la formulación y estructuración de proyectos institucionales, en cumplimiento del plan de acción cuatrienal 2024–2027.
2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	La persona natural deberá acreditar título profesional en ingeniería y experiencia de 36 meses
3. CORPOCESAR ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	Sí, CORPOCESAR ha contratado recientemente los servicios para el fortalecimiento del área de planeación. El valor de los contratos se determinó teniendo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato y así mismo conforme con la Resolución N° 004 del 9 de enero de 2025, expedida por la Directora General de Corpocesar, por la cual se fijan los rangos de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Corporación Regional Autónoma del Cesar-CORPOCESAR. Las estructuras del contrato estuvieron conformes con la normatividad de contratación vigente. La necesidad fue satisfecha teniendo en cuenta los



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**


PCA-03-F-07

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 05/01/2026

Página 7 de 14

	objetivos planteados por CORPOCESAR para el año anterior.
4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficiencia del Proceso de Contratación. Es decir si la remuneración se pacta como: un valor mensual fijo; un valor por hora trabajada y el prestador del servicio factura el número de horas trabajadas, un valor por la hora trabajada y un topo en el número de horas mensuales o totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.	La remuneración se realizará mediante la modalidad de mensualidades vencidas; se escogió esta forma de pago por ser la más apropiada para la entidad en cuanto a su organización financiera.
<p>B. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor correspondiente a cancelar por los honorarios profesionales se determinó conforme con la Resolución N° 0640 de 2025, expedida por la Directora General de Corpocesar, por medio de la cual se fija la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios.</p> <p>C. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$21,334,332.00) por concepto de honorarios que Corpocesar pagará por mensualidades vencidas equivalentes a TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$3.555.722,00) previa certificación del supervisor del cumplimiento de actividades según informe adjunto (de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado) y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	
<p>5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.4 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 8 de 14

La Corporación escogerá a la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido varias ofertas, (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)

En consideración de lo anterior, la entidad solicitará oferta a una persona con experiencia o idoneidad en el tema de que se trate, y una vez valorada su hoja de vida y se corrobore lo anterior, se determinará la posibilidad de suscribir contrato con éste.

Capacidad jurídica: **VER ANEXO 1**

Condiciones de experiencia: La persona natural deberá acreditar el título profesional en ingeniería.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

MATRIZ DE RIESGOS ESTUDIOS PREVIOS VER ANEXO 2


NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

7. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, , capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

De conformidad con lo dispuesto en la sección 3 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo a que se identifican riesgos inherentes a la ejecución del objeto contratado, se considera procedente y necesaria la constitución a cargo del Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato, así como también del incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

En procura de garantizar entonces, la idoneidad y calidad en la ejecución del objeto contratado; así como también el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la observancia y acatamiento de las especificaciones técnicas, plazo y las diferentes condiciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 9 de 14

contratadas, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR -, una garantía única de cumplimiento expedida por una Entidad Bancaria o por una Compañía de Seguros Legalmente establecidas en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía debe amparar como mínimo los siguientes riesgos; los porcentajes de los amparos, podrán presentar variaciones dependiendo de las condiciones adicionales presentadas por los proponentes

- **Calidad del Contrato**, por un monto igual al 10% del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Cumplimiento del contrato**, por un monto igual al 10% del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada referente a la prestación de servicios de un profesional en ingeniería en el marco del fortalecimiento de la subdirección general área de planeación, por lo que se recomienda al ordenador del gasto adelantar los trámites administrativos, presupuestales, técnicos y jurídicos tendientes materializar el correspondiente proceso contractual, así como su legalización y perfeccionamiento.

8. VERIFICACIÓN SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES (Numeral Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)


De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 se verificó que la presente contratación no se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos del sección 4 subsección 1 de Decreto 1082 de 2015.

FUNCIÓNARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD	 MARIA CRISTINA BOBAYO ABELLO SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA DE PLANEACIÓN
---	---

Elaboró: Daniel Alejandro Rivera Bolaño - Profesional apoyo

Revisó: Hilarys Osorio - Profesional de Apoyo (Componente Jurídico)

Aprobó: Hilarys Osorio - Profesional de Apoyo (Componente Jurídico)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 10 de 14

ANEXO 1: REQUISITOS HABILITANTES PERSONA NATURAL


	DOCUMENTOS	
1	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente con el siguiente contenido al menos: Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección, número de cédula del oferente y el ofrecimiento económico	
2	Original hoja de vida en el formato del SIGEP II	
3	Declaración de bienes y rentas función pública y registro de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). Persona natural. https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ley-2013	
4	Certificados académicos incluido (título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificado de materias cursadas para homologar el título correspondiente).	
5	Certificados de Experiencia laboral: tiempo, valor, funciones, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación.	
6	Copia de la cédula de ciudadanía	
7	Libreta militar (si aplica)	
8	Fotocopia tarjeta profesional o matricula profesional (<i>en los casos reglamentados por la ley</i>)	
9	Vigencia de la tarjeta profesional (si aplica)	
10	Antecedentes disciplinarios de la profesión cuando se requiera (si aplica).	
11	Fotocopia certificado antecedente judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia (puede consultarse en página web)	
12	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la República. (puede consultarse en página web)	
13	Certificado de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales, expedido Contraloría General de la Nación. (puede consultarse en página web)	
14	Certificado de registro nacional de medidas correctivas	
15	Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	
16	Certificado de no tener Inhabilidades por Delitos sexuales con menores de 18 años (Ley 1918 de 2018)	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PCA-03-F-07
VERSIÓN: 5.0
FECHA: 05/01/2026
Página 11 de 14

17	Registro Único tributario – RUT vigencia actual.	
18	Certificación de EPS como independiente vigente (de estar activo en el sistema de seguridad social)	
19	Certificación de Fondo de Pensiones vigente	
20	Certificación Bancaria (vigente)	
21	Certificado del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	
22	Declaración para la prevención de Lavado de Activos.	
23	Exámenes pre-ocupacional (vigente): Perfil lipídico, visiometría, audiometría, osteomuscular.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-07
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5.0
	FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 05/01/2026
		Página 12 de 14

ANEXO 2: MATRIZ DE RIESGOS ESTUDIOS PREVIOS

MATRIZ DE RIESGO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS										
RIESGOS OPERACIONALES										
No	Clase	Fuente	Etap	Tip o de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riesgo	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo	Estrategia de Mitigación.
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en servicio prestado	3.posible	4.Mayor	7. Riesgo Alto	Contratista	La exigencia de una póliza de garantía.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	3.posible	5. Catastrófico		Contratista	La exigencia de una póliza de garantía.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Entrega de información falsa	1.Raro	5. Catastrófico	6. Riesgo Alto	Contratista y Entidad	Realizar verificación precisa de la información entregada por el proponente
4	General	Interno	Planificación	Operacional	Descripción inadecuada del objeto contractual y/o asignación de actividades erróneas.	1.Raro	5. Catastrófico	6. Riesgo Alto	Entidad	Realizar un buen estudio de oportunidad y conveniencia de acuerdo a las necesidades reales de la entidad.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PCA-03-F-07
VERSIÓN: 5.0
FECHA: 05/01/2026
 Página 13 de 14

5	Esp ecífi co	Ext ern o	Eje cu ció n	Ope ra cio nal	Accidentes de trabajo y/o enfermedade s profesionale s	3. Posib le	5. Catas trófic o	6. Riesgo Extremo	Contra tista	Contar con medios adecuados y eficaces para desarrollar las actividades asignadas. Se deben cumplir las normas establecidas por las ARP.
6	Gen eral	Ext ern o	Eje cu ció n	Ope ra cio nal	El no pago del sistema de Seguridad social	2. Impro bable	2. Meno r	4. Riesgo Bajo	Contra tista	Exigir y verificar el pago de seguridad social.

RIESGOS ECONOMICOS

No	Clase	Fuente	Etap	Tip o de Rie sgo	Descripción del Riesgo	Posib ilidad del Riego	Impac to del Rie sgo	Categorí a del Riesgo	Quien asume el Riesgo	Estrategia de Mitigación.
1	Gen eral	Inte rno	Eje cu ció n	Eco nó mic o	Retrasos en los pagos	3.Pos ible	1. Insign ificante	4. Riesgo Bajo	Entida d	Realizar una buena organización administrativa y financiera
2	Gen eral	Inte rno	Pla nifi ca ció n	Eco nó mic o	Sobrecostos en el cálculo del valor de los honorarios	1.Rar o	3. Mode rado	4. Riesgo Bajo	Entida d	Realizar un buen estudio de mercado

RIESGOS REGULATORIOS



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
FORMATO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PCA-03-F-07
 VERSIÓN: 5.0
 FECHA: 05/01/2026
 Página 14 de 14

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riesgo	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo	Estrategia de Mitigación.
1	General	Externo	Todas las etapas	Económico	Cambios en la legislación tributaria, creación de nuevos Y/o modificación de los impuestos existentes.	3.Possible	2.Menor	5. Riesgo Medio	Contratista	